



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de 15 de abril de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 1004/0000000082/2015, relativo a suspensión de autorización de transporte. (2015081477)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de D. Jesús Chabiano Alarcón la notificación de resolución relativa a la suspensión de autorización n.º 11965825 de la serie MDP por desascripción del vehículo del Servicio Territorial de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, relacionado con el expediente 1004/0000000082/2015, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en la Sección de Transporte de Cáceres de la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, sita en la avda. General Primo de Rivera, n.º 2, en Cáceres, indicándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 15 de abril de 2015. El Jefe de Servicio de Transporte, JULIÁN VEGA LOBO.

• • •

*ANUNCIO de 17 de abril de 2015 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º CC 0292/12, en materia de transportes. (2015081475)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador que se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Expediente: Recurso de Transporte n.º 0108-14 (CC 0292/12).

Denunciado: Cereales y Expl. Agropecuarias Hnos. Díaz, SL.